

ACUERDO N° 190 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a SEIS días del mes de SEPTIEMBRE de Dos Mil Diecisiete, los Señores los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON: I) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Sra. **NORMA ELIZABETH ARIAS**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, los que se harán efectivos a partir de 4/09/17.

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2016, al Sr. **RICARDO LUIS BELZUNCE**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de SEIS (6) días, los que se harán efectivos a partir de 11/09/17.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2017, a la Sra. **MARIELA BEATRIZ BONANSEA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de TRES (3) días, los que se harán efectivos a partir de 20/09/17.

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Sra. **ALICIA LILIANA CASTILLO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de NUEVE (9) días, los que se harán efectivos a partir de 18/09/17.

V) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, al Sr. **RUBEN ANTONIO MAGALLANES**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de TRES (3) días, los que se harán efectivos a partir de 11/09/17.

VI) CONCEDER Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias), al Sr. **PABLO RAFAEL PALMERO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, para que asista al "9º Congreso de Agro Informática (CAI – JAIIO), los días 7 y 8/09/17, quien deberá acreditar la causal invocada.

VII) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2017, al Sr. **LUIS ALFREDO PERRETTI LAMPA**, quien presta

servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TRES (3) días, los que se harán efectivos a partir de 25/10/17.

VIII) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, al Sr. **LEONARDO ARIEL QUIROGA**, Juez de Paz Lego, de la Localidad de Quines, por el término de ONCE (11) días, los que se harán efectivos a partir de 25/09/17; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Sr. **CARLOS SILVESTRE PEREYRA**, Juez de Paz de la Localidad de Candelaria.

IX) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero y Julio de 2017, a la Sra. **ILEANA ALEJANDRA ROCHE**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de SIETE (7) días, los que se harán efectivos a partir de 6/11/17.

X) DESIGNAR Juez de Paz subrogante de la Localidad de Nogolí, por ausencia de la Sra. MARIA EMILIA GARCIA, a la Sra. FANY QUIROGA, Juez de Paz de la Localidad de VILLA GENERAL ROCA, el día 7/09/17.

XI) JUSTIFICAR la Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias), al Sr. **DAVID EMMANUEL SOSA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, desde el día 30/08 y hasta el 1/09/17.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.-